



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 JUN 2025

Expte. N° 93/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0072-2025 de fecha 25 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-N° 2382-2024, al Sr. Gustavo Javier MEDEIROS, DNI N° 25.662.025, personal docente Categoría 5, atento a lo establecido en el Artículo 7 del ANEXO I del REGLAMENTO PARA DICHA ASIGNACION aprobado mediante Resolución CS N° 456/08, para que continúe desempeñando las funciones de JEFE DE DIVISIÓN, Categoría 4 en el COMEDOR DEL PERSONAL NODOCENTE, DOCENTE Y DE INVESTIGADORES dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL observa un error material producido en el Artículo 1° del citado acto administrativo, en la parte correspondiente a la fecha del inicio de la prórroga de dicho Suplemento.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

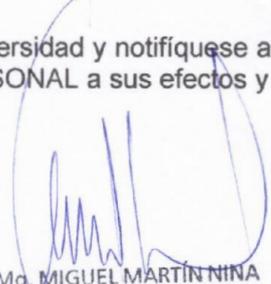
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0072-2025 relacionada con la prórroga del SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado a favor del Sr. Gustavo Javier MEDEIROS, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 1° de febrero agosto de 2024", debe decir: "a partir del 1° de febrero de 2025".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dis


Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0650-2025